

Alistan propuesta para túnel que una a Bogotá y La Calera

Acuerdan plazo de 5 meses para estructurar la idea. Se busca aliviar el tráfico y darle conectividad a la capital.

Desde ayer, la Alcaldía de Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y el Ministerio de Transporte acordaron un plazo de cinco meses para estructurar la propuesta de construcción del túnel que conectaría a Bogotá con el municipio de La Calera.

Así quedó estipulado tras la reunión que sostuvieron esas entidades para analizar varios temas de movilidad e integración regional entre la capital y el departamento. Esta propuesta, resultado del encuentro, busca darle vía libre a la conectividad por el sector oriental de la ciudad.

La obra se realizaría por Alianza Público-Privada (APP) e iría desde la calle 153 a la altura de la carrera 7a. hasta La Calera en un tramo de 4 kilómetros. Allí también se propuso construir una ciclorruta ambiental con sendero peatonal.

"En este sentido hay dos posibilidades: por un lado,

que la obra de la ciclorruta - cuyos costos se calculan en \$ 15.000 millones - la asuma el concesionario del túnel o que se financie con recursos del departamento, el Distrito y la Nación", dijo Andrés Díaz, secretario de Movilidad de Cundinamarca.

Por su parte, el gobernador Álvaro Cruz, señaló que la idea fue del alcalde de Bogotá, Gustavo Petro. "Él no está de acuerdo con que se construya una vía para esa zona porque le preocupaba que eso diera pie a la aceleración de la conurbación entre esas áreas", sostuvo Cruz.

El alcalde de La Calera, Álvaro Venegas, dijo que esta es una noticia positiva que, de concretarse, aliviará sustancialmente la congestión vehicular que se presenta en ese corredor.

"Hace mucho tiempo que La Calera necesita una vía alterna para descongestionar la entrada por la calle 85. Hay que recordar que esta vía es la entrada hacia varios municipios de la provincia de El Guavio", aseguró Venegas.

La obra iría desde la calle 153 con carrera 7a. hasta La Calera



Así es la congestión que se genera hoy en la vía Bogotá-La Calera.

Otros de los proyectos que se analizaron fue el de la integración de un sistema férreo ligero entre el departamento y la ciudad. En este asunto, se acordó que TransMilenio será socio de la Empresa Férrea de Cundinamarca y desde allí gestionará la integración de las dos líneas de tren (estación de la Sabana-Soacha y estación de la Sabana-Facativá) con el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP). Hasta ahora el Distrito solo hacía parte de la junta directiva.

En la reunión también se le dio luz verde a la articulación de una propuesta de ampliación de la avenida Longitudinal de Occidente, entre el sector del Muña y la calle 13, que tenía por parte y parte Distrito y departamento.

En este punto se definieron tres meses para establecer la factibilidad de una APP. "De esta vía ya tenemos construida toda la calzada oriental desde Chusacá hasta el río Bogotá en un tramo de 9,2 kilómetros. Solo falta concretar el tramo de Bogotá", explicó Díaz.

Aplazan de nuevo solución a doble tarjeta del SITP

Quienes tenían la esperanza de poder usar a partir de agosto cualquier tarjeta para subirse a las estaciones de TransMilenio en la carrera 10a. y la calle 26 o en los buses del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), en Bogotá, tendrán que esperar al menos cuatro meses más.

El gerente de TransMilenio, Fernando Sanclemente, dijo a través de un comunicado que "la ciudad puede estar segura de que este año se llegará a una solución definitiva de la integración del medio de pago para su uso en el SITP".

La empresa gestora del sistema había dicho que desde agosto se podrían usar las dos tarjetas existentes para ingresar a las estaciones de la fase III de TransMilenio (carrera 10a. y calle 26) y que un mes después sucedería lo mismo en los buses del SITP. Pero estas fechas ya no están claras y el proceso podría dilatarse hasta diciembre.

Esta situación no solo ha causado molestias entre los usuarios del sistema sino que también generó un fuerte pronunciamiento de Ricardo Cañón, personero Distrital: "Es un aplazamiento del aplazamiento y

un esquema indolente con el bolsillo del ciudadano. Hace un año deberían estar integradas".

Cañón explicó que el Distrito habla de incumplimiento de los contratos por parte de los operadores del recuento y que en este tema la Administración ha "brillado por su ausencia".

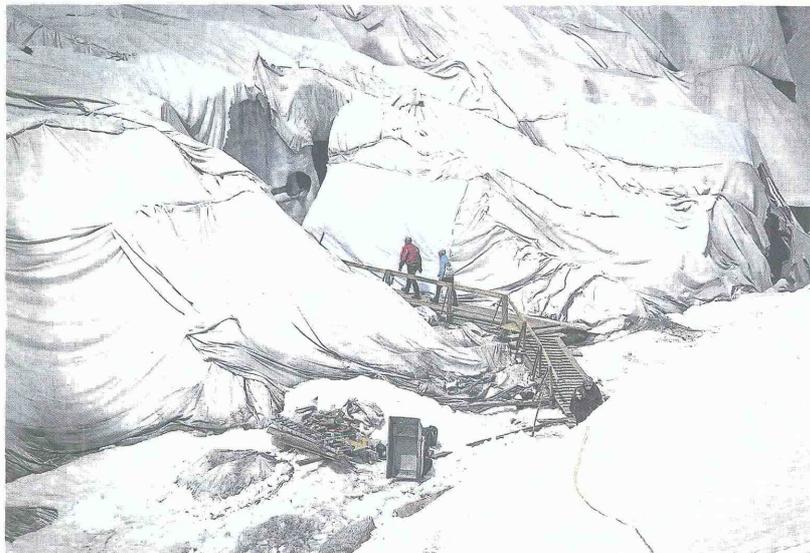
Por eso, el Personero anunció que está preparando una acción colectiva para pedir celeridad en el proceso y que será presentada a mediados de julio.

Este fin de semana de los detonantes para que la Superintendencia de Puertos y Transporte sancionara económicamente a TransMilenio por 106 millones de pesos mensuales. A pesar de la documentación y los cronogramas aportados por la entidad del Distrito, el órgano de vigilancia consideró que los esfuerzos no fueron suficientes.

La decisión llevó a TransMilenio a interponer un recurso de reposición para que se reconsideraran tanto la sanción como el sometimiento a control. A pesar de que la multa sigue vigente, está congelada hasta que se tome una decisión en los estrados judiciales, de manera que la Administración no ha desembolsado esos recursos.

Previene deshielo de glaciér con mantas

El glaciér Rhone, uno de los más grandes de los Alpes Suizos, es protegido en esta época del año con mantas para que su deshielo sea el mínimo. Los cobertores son fabricados con materiales sintéticos que permiten mantener el frío y tienen un costo mayor de 3 millones de euros.



Anuncian demanda contra 'ley galeón'

Ya se aprobó la Ley de Patrimonio Sumergido pero la polémica está lejos de terminar. La comunidad académica la demandará por inconstitucionalidad.

"Con la Ley entramos a la lista de países que hacen negocios con cazatesoros. Los tesoros serán destruidos. Y pierden las comunidades que trabajan por conservar su patrimonio", afirma José Luis Socarrás, director de la carrera de Arqueología de la Universidad Externado.

En cambio, para el Ministerio de Cultura, "la Ley establece los criterios para la identificación de los bienes culturales y crea una normatividad clara para determinar los procedimientos de intervención en patrimonio sumergido, garantizando la preservación de estos bienes y de los contextos".

La 'ley galeón', como la llamó el senador Armando Benedetti, también está en la mira de la Procuraduría que dice que es inconstitucional y cita varios fallos de la Corte.

Debido a que la Constitución prohíbe revivir normas declaradas inexequibles, EL TIEMPO preguntó a la Procuraduría si habría falta disciplinaria de los congresistas y funcionarios que la aprobaron.

"En general, los funcionarios públicos que en desarrollo de sus funciones ejecuten acciones u omisiones contrarias a la Constitución y a la Ley, pueden ser objeto de investigación e, incluso, de sanciones disciplinarias. Para que ello ocurra es necesario que su conducta encuadre en lo que la ley define como falta disciplinaria", dijo la procuradora delegada para asuntos civiles, Gladys Guevara.

La minería irá a urnas en población del Tolima

Ibagué. La comunidad de Piedras decidirá, mediante una consulta popular, si es partidaria o no de que Anglogold Ashanti u otra empresa minera realice actividades en esta zona, situada a una hora de Ibagué.

La pregunta, que se les hará a 5.400 ciudadanos, aptos para participar en este mecanismo, quedaría así: "¿Está de acuerdo con que en Piedras se realicen actividades de exploración y transformación de los materiales provenientes de la explotación aurífera a gran escala, así como del empleo de materiales nocivos (cianuro) para la salud, y se utilicen aguas superficiales y subterráneas del municipio necesarias para el consumo humano y el abastecimiento agrícola?".

Los preparativos avanzan porque una consulta, elevada al Tribunal Administrativo del Tolima por el alcalde



La comunidad se ha mostrado en desacuerdo con la multinacional Anglogold Ashanti. Guillermo Restrepo / EL TIEMPO

Arquimedes Ávila, le dio vía libre al procedimiento al declarar que se encuentra ajustado a la Constitución.

"De manera libre, los ciudadanos deben decir si quieren que el suelo de su municipio, así como el agua superficial y subterránea sean explotados por las empresas mineras", afirmó Ávila,

El municipio costeará la consulta, que escrutará la Registraduría.

quien definió a Piedras como una zona agrícola estratégica, que cuenta con una riqueza enorme en acuíferos.

El municipio asume los costos de la consulta, prevista para agosto, mientras que la organización la hará la Registraduría.

La presencia de Anglogold en la zona rural de Piedras,

que ha hecho actividades de perforación para saber si es posible instalar una planta para procesar allí el oro extraído en Cajamarca, ha generado rechazo y hasta protestas de la comunidad, por lo que hace unos días la Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima) decidió que se suspendieran esos trabajos en la zona y ordenó retirar las torres, vehículos y maquinaria que mantenía la empresa en el corregimiento de Doima.

El líder cívico Félix Bonilla señaló que la consulta es de buen recibio y definirá el futuro agrícola de este municipio, bañado por quebradas y el río Opía. "El pueblo decidirá si quiere agua para lavar el oro de Anglogold, o la prefiere para sus actividades agrícolas y el consumo humano", dijo.

Sandra Ocampo, gerente de comunicaciones de Anglogold, señaló que la empresa está analizando el asunto.